



A la
FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

D. Francisco García Ruiz, (75.093.717) Presidente de la Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional (UO), asociación del mandos del Benemérito Cuerpo, inscrita con el número 4 en el registro especial de asociaciones profesionales de la Guardia Civil del Ministerio del Interior, con domicilio administrativo a efectos de notificaciones en la Calle de los Hermanos Pinzón, 3, Bajo Izquierda, CP 28036, Madrid (España), con teléfono 91.433.19.35, Fax: 91.272.73.03, a la Autoridad de V.E. comparece y mediante el presente formula **DENUNCIA**, contra:

D. José Luis Gutiérrez Aranguren, con despacho profesional, al parecer, sito en C/ Rosalía de Castro 4-2º Izq de A Coruña.

Todo ello en base a los siguientes **HECHOS**:

PRIMERO.- Que por parte del letrado D. José Luis Gutiérrez Aranguren, con despacho profesional en C/ Rosalía de Castro 4-2º Izq de A Coruña, se podría haber incurrido en una conducta supuestamente delictiva, consistente en CALUMNIAR e INJURIAR a agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, en los términos que a continuación se detallan, suponiendo, a su vez, claro desprestigio para la propia Institución a la que pertenecen.

Que entre los supuestamente calumniados e injuriados se encuentran miembros de esta asociación profesional, previendo el artículo 7 de los estatutos de la **Unión de Oficiales (UO)** entre sus fines el de "*ejercer, en su caso, las acciones legales oportunas en defensa de sus asociados...*"

SEGUNDO.- Que el ya citado Sr. Gutiérrez Aranguren, habría informado, a través de los medios de comunicación que **por parte de los investigadores del mediático homicidio- asesinato en el que perdió la vida, la niña Asunta Yong Fang Basterra Porto**, (hecho por el cual el Juzgado de Instrucción nº 2 de Santiago de Compostela instruye el Procedimiento del Tribunal del Jurado nº 4900/13) **se habría presionado o forzado a testigos para que modificasen sus declaraciones.**

A MAYOR ABUNDAMIENTO:

El día **10 de diciembre de 2013**, tras finalizar a la puerta de la sede de los Juzgados de Santiago de Compostela, y **ante una multitud de medios de comunicación**, en relación a los hechos anteriormente descritos, el señor Aranguren entre otras cosas dijo literalmente:

"Creo que hay una mano negra, que hay algo por detrás que está haciendo que se modifiquen declaraciones iniciales, sobre todo en un asunto tan importante y en unos detalles tan relevantes".

Preguntado por una periodista con qué interés responde:

"Porque no encaja en la versión que es mas natural y lógica, la que yo vengo defendiendo desde el primer momento. Todo aquello que se desvía del juicio apriorístico que se hizo por parte de los investigadores desde el minuto cero es objeto de cuestionamiento, aunque sea a base de presionar o de hacer indicaciones de mando a mando superior para que se maticen, modifiquen o cambien versiones".

"El testigo que vio a la niña ya declaró en un sentido exactamente igual al que declaró el primero de los policías que les acabo de mencionar, por eso yo no quise llamarlo, porque entiendo de que ahí ya hubo algún tipo de contacto previo o indicación o algo parecido"

Ante tales manifestaciones, un periodista le pregunta directamente ¿Está usted sugiriendo que se presionó al testigo para que cambiase su versión?, a lo que el señor Aranguren respondió:

"Sí, con toda claridad, si, si, lo digo, lo afirmo", no es normal que una persona vaya a contar una historia a la Policía y después de aparecer el cuerpo de una niña cuya desaparición se había denunciado horas antes y que, hay unas declaraciones que se recogerían por un policía, que se supone que no tiene el menor interés en tergiversar, y que después resulta que, como eso no encaja con las diligencias iniciales de la Policía Judicial de la Guardia Civil se diga que eso no es creíble y que entonces se acuda a este testigo directamente y se le reciba declaración, por supuesto sin intervención de ningún tipo de abogado por parte de la defensa, y que después ya uno de los policías venga a decir que él dijo otra cosa y su compañero dice que él escribió lo que su compañero le dijo que había dicho ese testigo. Creo que mas claro no lo puedo decir."

Finalmente una periodista pregunta si cree que los policías también fueron presionados para cambiar la versión y él responde "que más claro agua".

El 2 de enero de 2014, en entrevista emitida por Telecinco en el programa matinal de Ana Rosa (AR) manifestó:

"Yo afirmo y ya lo dije en mas de una ocasión, de que cualquier atisbo de prueba o de indicio que apunte en una dirección contraria a Rosario o

Alfonso esta siendo, digamos, ninguneada por parte del Juzgado de Instrucción y se está tratando de hacer una presión tremenda sobre testigos que no están manteniendo las tesis oficiales”

Las conductas que el Sr. Gutiérrez Aranguren imputa a los investigadores de la Guardia Civil, de ser ciertas y declararse probadas, serían constitutivas de delito, por lo que de no probar el Sr. Aranguren sus públicas manifestaciones podría haber incurrido en un supuesto delito de calumnias al imputar falsamente una conducta delictiva a los investigadores de la Guardia Civil.

Una cosa es utilizar una estrategia de defensa y el status que la Ley le otorga como Letrado, en favor de sus clientes y otra cosa, que no se puede tolerar, es que el Sr. Aranguren mantenga públicamente que los funcionarios de Guardia Civil presionan a los testigos para que éstos digan lo que los investigadores quieren y que han presionado hasta a los policías.

Los miembros de la Guardia Civil trabajan al servicio de los ciudadanos, no admitiéndose, en las investigaciones, ningún tipo de instrucción que no venga del Juzgado Instructor y de la Fiscalía que entiende del asunto

TERCERO.- Se adjuntan, como anexo, los siguientes documentos en los que se reflejan las declaraciones del Sr. Aranguren:

- Noticia publicada por el diario La Voz de Galicia en su edición digital de fecha 10 de diciembre de 2013.
- Noticia publicada por el diario El Ideal Gallego en su edición digital de fecha 10 de diciembre de 2013.

- Noticia publicada por el diario El País en su edición digital de fecha 10 de diciembre de 2013.
- Noticia publicada por el diario ABC en su edición digital de fecha 10 de diciembre de 2013.
- Noticia publicada por Europa Press en su edición digital de fecha 10 de diciembre de 2013.
- Noticia publicada por el diario La Vanguardia en su edición digital de fecha 10 de diciembre de 2013.
- Se adjunta CD que contiene:

1.- archivo de video capturado de la web de Telecinco con la entrevista mantenida el día 2 de enero de 2013 donde se puede comprobar a partir del minuto 9' 55" las manifestaciones a las que se hace mención.

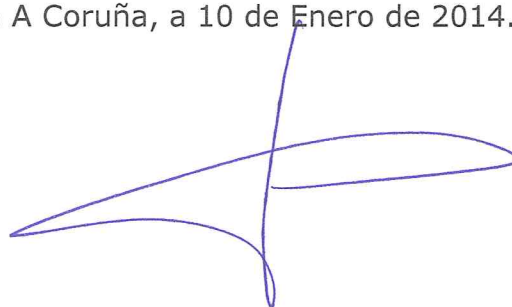
2.- archivo de audio que contiene las declaraciones del Sr. Aranguren del día 10 de diciembre a las puertas de la sede judicial.

Por lo expuesto,

SOLICITO, tenga por presentado este escrito y formalizada denuncia por los hechos que se describen que pudieran ser constitutivos, sin perjuicio de ulterior y oportuna calificación, de un supuesto delito de injurias o calumnias contra funcionario público- agente de la autoridad-, en ejercicio de sus funciones, realizados con publicidad. Por lo que se habrá de proceder, entendemos, en virtud

del Artículo **215** y concordantes del Código Penal vigente. Es decir, de Oficio. **Atendiendo a la gravedad de los hechos y a la tan burda como gratuita utilización de los medios de comunicación por parte del mencionado sujeto que ejerce la defensa jurídica de los principales imputados en el procedimiento, excediéndose del especial status que le otorga el Ordenamiento en el ejercicio de sus funciones y dentro del cauce jurídico.**

Es Justicia que buenamente pido, en A Coruña, a 10 de Enero de 2014.



Fdo. D. Francisco García Ruiz

Presidente de la Unión de Oficiales